

Certificación con información continuada (artículo 354 R.H.) expedida por:

JUAN FRANCISCO TUR VILAS

Registrador/a de la Propiedad titular de REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MATARÓ 1

C/Santa Teresa 19-21 3º

08302 - MATARO (BCN)

Teléfono: 93 7962400

Fax: 93 7964161

Correo electrónico: mataro1@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

GORDILLO PROCURADORES SLP.

con DNI/CIF: B91884510

INTERÉS LEGÍTIMO ALEGADO:

Soy autoridad en el ejercicio legítimo de las funciones que tengo atribuidas.

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: **IDF08093000193690-0809363672**

*(Citar este identificador para cualquier cuestión
relacionada con esta certificación)*

Su referencia:



C.S.V. : 20809327EF6C51CD

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MATARO N° 1
C/ Santa Teresa, 19-21, 3° 08302-Mataró
Tfn: 93 796 24 00
mataro1@registrodelapropiedad.org

DON JUAN FRANCISCO TUR VILAS, REGISTRADOR DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD NUMERO UNO DE MATARO Y SU PARTIDO

CERTIFICO: Que a virtud del precedente mandamiento, he examinado los libros del archivo a mi cargo y de ellos resulta:

DATOS DE LA FINCA:

FINCA DE MATARO N°: 22615

DATOS INSCRIPCIÓN REGISTRO: Tomo: 3574 Libro: 346 Folio: 103 Inscripción: 3
Fecha: 20/09/2006
CRU: 08093000193690 (Código Registral Único).
REFERENCIA CATASTRAL: 2795604DF5929N0060ZQ

URBANA: DEPARTAMENTO NUMERO SESENTA.- Vivienda situada en la quinta planta de viviendas y bajo cubierta (niveles 8 y 9) de la escalera E-3, puerta cuarta, formando una vivienda tipo dúplex o interiormente comunicada, con acceso a ella por la planta quinta. Del edificio con acceso por calle Marià Ribas, número cinco, de Mataró. Tiene una superficie construida aproximada de ciento dieciocho metros con ochenta y tres decímetros cuadrados y una superficie útil aproximada de ochenta y siete metros con veintiséis decímetros cuadrados. Tiene además una terraza a nivel de la planta quinta de superficie aproximada diecinueve metros con setenta y siete decímetros cuadrados y una terraza en la planta bajo cubierta de cincuenta y nueve metros con noventa y tres decímetros cuadrados, a la que se accede a través de un "badalot" de superficie construida aproximada dieciséis metros con cuarenta y dos decímetros cuadrados y útil aproximada de once metros con dieciocho decímetros cuadrados. Todo forma una solo finca que LINDA: Oeste, vuelo de Vía Europa; Este, caja de escalera y vestíbulo; Norte, vuelo de terraza de la vivienda en planta primera, puerta cuarta; y Sur, vivienda en la misma planta, puerta tercera. Coeficiente general del edificio:1,528% Coeficiente particular de la escalera:6,092% .

RESUMEN DE TITULARES:

CLARIANA GARI, JAUME

38.802.608-K

50,000000%(1/2) en pleno dominio con carácter privativo por título de compraventa.

Formalizado en documento de fecha 28/07/06, autorizado en Mataró, por DON Oscar López Martínez de Septién según la inscripción 3ª de fecha 20/09/2006 .

OROZCO ESPINOSA, SILVIA

38.810.582-Z

50,000000%(1/2) en pleno dominio con carácter privativo por título de compraventa.

Formalizado en documento de fecha 28/07/06, autorizado en Mataró, por DON Oscar López Martínez de Septién según la inscripción 3ª de fecha 20/09/2006 .

RESUMEN DE CARGAS:

HIPOTECA a favor de: **CAJA DEL PENEDES** Capital: 341000,00euros; Intereses: 34100,00 euros; 68200,00 euros de intereses demora; Costas: 27045,54 euros. Plazo hasta el día: 29/07/37 Población y notario: ESPLUGUES, M. A. RODRIGUEZ Fecha escritura: 29/07/04 Participación: la plena.

Inscripción: 2ª Tomo: 3.574 Libro: 346 Folio: 103 Fecha: 16/09/2004

MODIFICADAS LAS CONDICIONES DE LA HIPOTECA PRECEDENTE COMO SE INDICA EN LA INSCRIPCIÓN 4ª.

TRASMITIDA LA HIPOTECA PRECEDENTE COMO SE INDICA EN LA INSCRIPCIÓN 5

NOVACION Y AMPLIACION hipoteca 2ª Notario Mataró O.López 28/7/06 con vencimiento el 28/7/37 al 4'10% interés ampliado en 86000,00 euros en total 427000,00 euros capital, 140910,00 euros intereses ordinarios; 93940,00 euros intereses demora y la suma de 30051,00 euros costas. Inscripción 3ª, del tomo 3.574, libro 346, folio 103 de fecha 20/09/2006 .

SE MODIFICA la hipoteca de la inscripción 2ª de esta finca quedando de la siguiente manera:

El pago del capital pendiente a fecha 10/05/2013 de la primera disposición realizada en fecha 28/07/2006 tendrá un periodo de carencia de 24 meses. El tipo de interés para la disposición efectuada en fecha 28/07/2006 desde el 28/05/2013 hasta el 28/05/2015 será del 1'30%, para la disposición efectuada en fecha 15/04/2013 desde el 31/05/2013 hasta el 31/05/2015 será del 1'30% y para la disposición efectuada en fecha 10/05/2010 desde el 10/05/2013 hasta el 10/05/2015 será del 1'30%. El vencimiento del préstamo se establece el día 28/07/2037, constituida a favor de Caixa d'Estalvis del Penedes hoy Banco de Sabadell, S.A. Formalizada en escritura autorizada en Mataró por el Notario Miguel Antonio Benet Mancho el día 30 de julio de 2014. Nº de protocolo 764. Constituida en la inscripción 4ª de fecha 26 de septiembre de 2014.

Inscripción: 4ª Tomo: 3.574 Libro: 346 Folio: 104 Fecha: 26/09/2014



SE SUBROGA en la posición del acreedor de la hipoteca de la inscripción 2ª de esta finca la entidad **BANCO SABADELL, S.A.**, quedando de la siguiente manera:
El derecho de hipoteca objeto de la inscripción 5ª, novada por la 3ª, ha sido TRANSMITIDO a favor de BANCO DE SABADELL, S.A., por fusión según escritura autorizada por el notario de Sabadell D. Javier Micó Giner, el día veintisiete de febrero de dos mil veinte. Formalizada en escritura autorizada en Sabadell por el Notario Javier Micó Giner el día 27 de febrero de 2020. N° de protocolo 1.139. Constituida en la inscripción 5ª de fecha 05 de marzo de 2020.

Inscripción: 5ª Tomo: 3.574 Libro: 346 Folio: 105 Fecha: 05/03/2020

Afecta durante el plazo de 5 años al pago del impuesto.

LIBERADA en cuanto a la cantidad de 303.856,48 euros.

Carga inscrita con fecha: 25/08/2023 caducidad: 25/08/2028 0:00:00

Tomo: 3.574 Libro: 346 Folio: 105 Al Margen de Insc/Anot: 6

El derecho de hipoteca objeto de la inscripción 5ª ha sido **TRANSMITIDO** a favor de **AXACTOR ESPAÑA S.L.**. Formalizada en escritura autorizada en Madrid por el Notario Antonio Morenés Giles el día 28 de junio de 2023. N° de protocolo 783. Constituida en la inscripción 6ª de fecha 25 de agosto de 2023.

Inscripción: 6ª Tomo: 3.574 Libro: 346 Folio: 105 Fecha: 25/08/2023

De conformidad con el artículo 688 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento civil, se deja constancia que **se ha expedido certificación de dominio y cargas** en méritos de proceso de ejecución hipotecaria, número **1624/2021 Sección-B** en el Juzgado de Primera Instancia nº 8 de Mataró. Así resulta de mandamiento librado el trece de julio de dos mil veintitrés, y mandamiento adicional librado el dieciocho de julio de dos mil veinticinco, que ha sido presentado a las trece horas y treinta y nueve minutos, del día ocho de julio de dos mil veinticinco, según el asiento 4076 del tomo 2025 del Diario. Nota marginal 4ª del asiento 2, del tomo 3.574, libro 346, folio 104 de fecha 07/08/2025 .

Documentos relativos a la finca **presentados y pendientes de despacho**, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

La finca de que se certifica se halla gravada con la hipoteca que motivó la inscripción 2ª relacionada anteriormente, cuya HIPOTECA SE HALLA SUBSISTENTE Y POR TANTO SIN CANCELAR.

NO se ha practicado la NOTIFICACION prevenida en el artº 659.1 L.E.C. al no existir titulares o acreedores posteriores distintos al procedimiento objeto de la presente certificación.



Lo relacionado es conforme y tiene efectos hasta el cierre del Diario del día hábil anterior al de su fecha de expedición. Expedido en hojas correlativas en orden inverso a la presente con papel de certificación cuyo número aparece en la esquina superior derecha con su código de barras correspondiente. Mataró,

BASE: Declarada Fiscal Nº 2-2º-inciso 2º-D.AD-3a.-Ley-8/1989
HONORARIOS+I.V.A.--|--Nos. ARANCEL: 1 y 4.1b Euros:

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable del Tratamiento: Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.

Finalidad del tratamiento: Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.

Base jurídica del tratamiento: El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado.

Derechos: La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.

Categorías de datos: Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos.

Destinatarios: Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales, salvo en su caso, el suministro de la publicidad formal.

Fuentes de las que proceden los datos: Los datos pueden proceder: del propio interesado, presentante, representante legal, Gestorías/Asesorías, otros Registros, Notarios y Jueces, Administraciones Públicas.

Resto de información de protección de datos: Disponible en <https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales> en función del tipo de servicio registral solicitado.

Este documento ha sido firmado con firma electrónica cualificada por JUAN FRANCISCO TUR VILAS registrador/a titular de REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MATARÓ 1 a día siete de agosto del dos mil veinticinco.



(*) C.S.V. : 20809327EF6C51CD

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).